



## AGENDA 06

(22 de Febrero de 2016)

**DE:** Rector y coordinadores.  
**PARA:** Estudiantes y Docentes de la Institución.

**ASUNTO:** Orientaciones sobre las actividades a desarrollar durante la semana.

**FRASE DE LA SEMANA:** *“Sólo podemos aprender cuando se nos enseña en un clima de respeto, afecto, comunicación y fe en nuestras potencialidades”* Leonel Ramirez

Cordial saludo.

A continuación se relacionan las actividades a realizar y algunas recomendaciones a tener en cuenta durante la semana del 22 al 26 de Febrero de 2016.

**Durante esta semana** reciben estudiantes en la puerta ayudando a controlar el buen porte del uniforme. En las horas libres ayudan a controlar los estudiantes que estén fuera de clase. Además de lo anterior, remplazan temporalmente a los coordinadores en sus funciones académicas y de convivencia en caso de ausencia de éstos:

DOCENTES
Beatriz Cano y Myriam Beatriz Pérez

### INFORMACIONES GENERALES:

- **El Consejo de estudiantes es el** máximo órgano colegiado de los estudiantes que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Está integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento. Para la vigencia 2016, fue instalado el pasado miércoles 17 de Febrero, reunión en la que fue nombrado como representante de los estudiantes ante el consejo directivo **Daniel Felipe Gómez Gómez**. Este día además se nombró la junta directiva del consejo estudiantil.
- Inicio de las campañas a personería y contraloría escolar. Este proceso democrático lo lideran los docentes de sociales. Los días lunes, martes, miércoles y jueves se hará la campaña en las sedes de primaria y a partir del viernes en la sede bachillerato. Favor estar atentos a la programación que diseñó el departamento de sociales
- De conformidad con lo acordado en la reunión del jueves 4 de Febrero en relación con los diarios de campo, se solicita a todos los educadores conservarlo actualizado. En lo sucesivo y por las semanas restantes del periodo 1, este instrumento de planeación y reflexión pedagógica debe llevarse en el formato institucional, el cual se adjunta a través del correo electrónico.
- Se recuerda a los docentes aprovechar los encuentros de área para avanzar en el ajuste del plan de estudios. La fecha de entrega de los planes de estudio actualizados es el 4 de marzo de 2016.
- **Cada departamento académico ha de entregar por escrito las preguntas que a su interior se han generado respecto a la implementación del nuevo manual de convivencia. Este es un insumo muy importante para el conversatorio del jueves 25 de Febrero.**
- **Atendiendo al compromiso adquirido con los padres de familia de los estudiantes repitentes del 2015, ellos podrán acercarse a dialogar con los docentes directores de grupo en sus horas de disponibilidad, previo acuerdo con el docente.**

### LUNES 22 DE FEBRERO:

- 7.00AM: Buenos días generales.
- Entrega de fichos del restaurante escolar a los estudiantes inscritos en el programa. Se les recuerda a los usuarios del servicio, hacer un uso correcto de los alimentos y del espacio para que todos los estudiantes sean atendidos oportunamente y además se les recuerda que deben ubicar los trastes en el respectivo lugar para los platos, las cucharas y los pocillos; con ello, estamos facilitando la labor de la señora manipuladora.
- 12.50PM: Realiza el aseo institucional el grupo 6.2.
- 2.30PM: Técnica en sistemas para 10.3
- 2.30PM: Técnica agropecuaria con instructor SENA para el grado 10.1

### MARTES 23 DE FEBRERO:

- 12.50 PM: Realiza el aseo institucional el grupo 6.3
- 2.30 PM: Técnica en sistemas para 10.3
- 2:00 P.M a 4:00 P.M Entrenamiento de los semilleros deportivos categoría A
- 2.30 PM: Técnica agropecuaria con instructor SENA para el grado 11.1
- 3:00 PM a 4:30 PM Semillero de guitarra.

### MIÉRCOLES 24 DE FEBRERO:

- 8:00 AM: Encuentro del Equipo Directivo.
- 9.00 AM: Inicio de los torneos Interclases durante los descansos. Esta actividad es liderada y organizada por los docentes de educación física y debe ser apoyada por todos.
- 12.50 PM: Realiza el aseo institucional el grupo 6.4
- 2:30 PM: Jornada de inducción por parte del SENA para 10.2 Media Técnica en deportes

*“Una Escuela Transformadora para la Vida”*



- 2.30PM: Técnica agropecuaria con los docentes Jorge (Agrícola 10.1) y Catalina (pecuaria 11.1)
- 2.30PM: Técnico en Sistemas para 11.2.
- 3:00 PM a 4:30 PM Semillero de canto.
- 4:30 PM a 6:00 PM Ensayo coro infantil.

#### JUEVES 25 DE FEBRERO:

- 7:00 a 10:30AM: Jornada pedagógica Tema: manual de convivencia. Lugar Antioquia Digital.
- 11:00 AM: Asamblea general de padres de familia, sede Bachillerato Lugar aula múltiple.
- 12:00 PM en cada aula de clase primer encuentro del consejo de padres a nivel grupal.
- 2.30 PM: Técnico en Sistemas para 11.2.
- 3:00 PM a 5:00 PM: Ensayo grupo musical Altavoz.

#### VIERNES 26 DE FEBRERO:

- Campañas a personería y contraloría escolar. Actividad liderada por los docentes de Sociales. Las campañas se harán en el aula múltiple así: bloque 1 para 6º y 7º, bloque 2 para 8º y 9º y bloque 3 para 10º y 11º. Los docentes que tiene clase con esos grupos deben permanecer con ellos la totalidad del tiempo en una actitud activa y de ayuda con la disciplina de los estudiantes.
- 12.50PM: Realiza el aseo institucional el grupo 6.5.

#### OTROS INFORMES IMPORTANTES:

- En la tienda escolar se requiere de los encargados de la zona de acompañamiento, la constante instrucción para que hombres y mujeres hagan las filas para la compra de manera independiente y se respeten los turnos. Esto facilitará la agilidad en la atención de los estudiantes.
- Acciones pedagógicas que nos permitan mejorar en cuanto al valor de la puntualidad: Las cámaras instaladas registran el ingreso a la institución de cada una de las personas; a las 7:10 a.m los coordinadores estamos dialogando con los estudiantes que llegan tarde, se escuchan los motivos y se realiza el respectivo registro; ante tres llegadas tarde a la institución la coordinación está citando al padre de familia para que se presente con el estudiante y se levanta un acta, en la cual se plasman los compromisos por parte del estudiante, del padre de familia y por parte de la institución. Pero además de lo anterior, al interior del aula de clase deben haber muchas acciones pedagógicas que lleven al estudiante a tomar conciencia de la importancia de la puntualidad: diálogo entre el docente y el estudiante, levantamiento de actas de acuerdos, acuerdos con el padre de familia, trabajos de consulta y de exposición frente al valor de la puntualidad y la responsabilidad, asignación de tareas en el aula de clase, entre muchas otras. En todo caso el docente debe dejar evidencias.
- Campaña “La estética de mi estudiante me importa” estrategia pensada desde el consejo de padres y desde el comité escolar de convivencia, con la que se busca aunar esfuerzos en torno a la buena higiene, a la buena presentación personal y al buen porte del uniforme; por lo tanto el único lenguaje a manejar es el que nos orienta nuestro manual de convivencia. Llenémonos de muchísimas acciones pedagógicas que nos permitan mejorar en este aspecto.
- El horario de secretaría para la atención del público es de lunes a viernes de 8.00AM a 12.00PM y para la atención de docentes y directivos de 8.00 a 12.30 y de 1.30 a 6.30PM de lunes a Jueves y los viernes de 8.00 a 2.00PM
- Desde la ley 1620 y su decreto reglamentario 1965, la función docente y el manual de convivencia han de estar orientadas fundamentalmente a acciones de **PROMOCION Y DE PREVENCIÓN** que permitan el fortalecimiento de la sana convivencia escolar.
- El horario de clases está construido para facilitar el encuentro de los educadores del bachillerato por departamentos académicos, aprovechemos al máximo esta oportunidad para fortalecer el trabajo en equipo, dinamizar los proyectos pedagógicos, los planes de estudio, compartir experiencias exitosas y para interactuar con nuestro par académico, así:

AREA	REUNION	PROYECTO A DESARROLLAR 2016
CIENCIAS	Miércoles-Viernes	Educación Sexual y Medio ambiente (PRAE)
ARTISTICA	Lunes- Martes-Jueves	Tiempo libre , Semilleros del club cultural y articulación unidad cultural
ED. FÍSICA	Lunes-Miércoles-Jueves-Viernes	Movilidad y tránsito, Prevención de riesgos y atención de emergencias y semilleros de deportes.
ÉTICA RELIGIÓN	Martes-Viernes	Valores (Cátedra para la PAZ), Civismo y urbanidad
SOCIALES	Lunes-Miércoles-Jueves	Proyecto de vida y Democracia y Afrocolombianidad, enfocados hacia la vivencia de las competencias ciudadanas.
LENGUAJE	Lunes- Jueves-Viernes	Proyecto de fortalecimiento de hábitos de lectura y preparación a pruebas externas.
MATEMÁTICA	Lunes- Viernes	Proyecto de fortalecimiento de competencias lógico- matemáticas,



		proyecto de preparación a pruebas externas.
<b>INGLÉS</b>	Jueves-Viernes	Proyecto de apropiación del inglés como segunda lengua. Semilleros de inglés
<b>TEC E INFORM</b>	Martes-Viernes	Proyecto de Emprendimiento y Proyecto feria de la ciencia y la creatividad

- Las zonas de acompañamiento de los descansos pedagógicos son la posibilidad que el docente tiene para conocer otras facetas del estudiante. Nuestra función debe centrarse en lo que sucede en el espacio asignado, para velar por una sana convivencia y por el cumplimiento de las normas institucionales. Esta labor debe cumplirse con responsabilidad durante los 2 descansos.
- En el descanso se utilizarán **SÓLO** los elementos deportivos facilitados por los docentes de educación física, ellos realizarán un control sobre su manejo, no se utilizarán otros elementos porque pueden lesionar la integridad de las personas que en la institución conviven. No hacer uso de juegos de manos, palabras soeces y respetar en todo sentido a compañeros y superiores.
- En cada jornada, a la última hora de clase se descuentan 10 minutos antes de la salida, para la **realización de los aseos del aula**, por tal motivo, el docente que sirva la última clase en el grupo acompaña el aseo verifica que los pupitres queden ordenados, las lámparas apagadas y la puerta asegurada. En el caso de que el grupo sea despachado más temprano, el profesor que esté con el grupo antes de enviarlo, verificará la realización del aseo. **COMPROMETÁMONOS CON ESTO**, es nuestro deber, es nuestro colegio, es nuestra responsabilidad.

**Es importante aclarar que el aseo no debe hacerse antes de la 1.20PM y menos con los estudiantes dentro del aula de clase, pues se genera indisciplina y el polvo producto del barrido del salón es absorbido nuevamente por cada uno de los estudiantes y docentes que se encuentran en el aula, lo que puede generar problemas de salud.**

#### ❖ RECONOCIMIENTOS:

- A la docente **MARIELA OMAIRA MARTINEZ**, quien con mucho sentido de pertenencia realizó la limpieza de la sala de profesores lo que contribuyó en el mejoramiento del ambiente laboral
- A **DANIEL FELIPE GÓMEZ GÓMEZ** del grado 11.2 quien fue nombrado por el consejo estudiantil como representante de los estudiantes ante el consejo directivo.
- Al departamento de ciencias sociales por sensibilizar y comprometer al consejo estudiantil en un liderazgo positivo.
- A la grupos 7.2,7.3,7.4,7.5 y 6.1 con los docentes que coordinaron y acompañaron la realización del aseo institucional
- A los docentes del departamento de ética y religión **WILLIAM CRUZ, NUBIA GUIRAL, OQUEIDY MILENA GOMEZ Y FRANCISCO MORENO** por liderar la preparación y ejecución de la jornada penitencial para estudiantes. Además por el proceso de sensibilización realizado con los compañeros docentes frente a la jornada de mejoramiento del clima institucional.
- A los docentes de educación física **JUAN DAVID DIAZ GAÑAN, CARLOS MARIO AGUDELO y DIEGO HENAO** por conformar los semilleros deportivos e iniciar actividades deportivas con este grupo de estudiantes.
- Al docente **WILSON CAMPERO** quien viene adelantando procesos de formación en arte a través de los semilleros.

#### FECHAS A TENER EN CUENTA:

- Febrero: campaña y elección de personero y contralor estudiantil.
- 04 de Marzo: Día de la democracia escolar en nuestra institución educativa. Coordina departamento de ciencias sociales.
- Del 20 al 27 de Marzo: Receso de Semana Santa.
- 1º de Abril: Finalización del primer periodo académico.

#### APARTES DEL RENOVADO MANUAL DE CONVIVENCIA

##### Artículo 38: La contraloría estudiantil:

**Definición:** (ordenanza 26/ 2009) Es un mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa y espacio de participación de los jóvenes que busca la transparencia y potencia los escenarios de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos y bienes públicos en la gestión educativa.

El contralor estudiantil es un estudiante del grado 9º o 10º con un perfil ético sobre lo público, elegido democráticamente por los estudiantes de la institución educativa.

##### Artículo 39: Requisitos para aspirar a la contraloría escolar:

- El aspirante a la contraloría escolar debe ser un estudiante de 9º o 10º que lleve por lo menos 1 año en la institución.
- No debe tener procesos disciplinarios por faltas tipo 2 y tipo 3 del año inmediatamente anterior.
- Haber aprobado todas las áreas en el 5º informe académico del grado anterior.
- Ser un líder positivo.
- Demostrar sentido de pertenencia por la institución.
- Capaz de cumplir con el plan de gobierno propuesto a la comunidad estudiantil.

##### Artículo 40: Funciones del contralor estudiantil:

1. Velar porque los bienes y recursos de la institución educativa se utilicen de manera eficiente, transparente y eficaz para optimizar la gestión educativa.
2. Contribuir al cuidado de lo público como un bien de todos y para todos.
3. Promover la rendición de cuentas al interior de la institución educativa.
4. Velar por el correcto funcionamiento de las inversiones que se realicen mediante los fondos de servicios



educativos.

5. Ejercer el control social a los procesos de contratación que realicen la institución educativa.
6. Canalizar las inquietudes que tenga la comunidad educativa sobre deficiencias o irregularidades en la ejecución del presupuesto o del manejo de los bienes de la institución educativa.
7. Formular recomendaciones o acciones de mejoramiento al rector o al consejo directivo, sobre el manejo del presupuesto o el manejo de los bienes de la institución educativa.
8. Poner en conocimiento del organismo de control competente, las denuncias que tengan mérito, con el fin de que se apliquen los procedimientos de investigación y sanción que resulten procedentes.
9. Comunicar a la comunidad educativa los resultados de la gestión realizada durante el periodo.
10. Conocer el proyecto educativo institucional, el presupuesto y el plan de compras de la institución educativa.
11. Velar por el cuidado del medio ambiente.
12. Participar en el proceso de evaluación institucional.
13. Plantear una propuesta de plan de trabajo para el desarrollo de sus funciones.
14. Trabajar en equipo con el personero, representante de los estudiantes y consejo estudiantil en proyectos que vayan en beneficio de los procesos institucionales.
15. Representar a la institución en los eventos en los que sea solicitada su presencia.
16. Presentar informe semestralmente bien sea al Consejo de Estudiantes, al Consejo Directivo, o a la Asamblea de Estudiantes, sobre los aspectos positivos y negativos, que merezcan tenerse en cuenta para la formación de la comunidad.
17. En caso de incumplimiento del reglamento interno o inasistencia de 2 veces consecutivas a las sesiones sin justa causa, se le sancionara con la revocatoria del mandato.

**Artículo 41: Deberes del contralor estudiantil**

1. Propiciar acciones concretas y permanentes, de control social a la gestión de la Institución Educativa.
2. Promover la rendición de cuentas en la Institución Educativa.
3. Canalizar las inquietudes que tenga la comunidad educativa, sobre deficiencias.
4. O irregularidades en la ejecución del presupuesto o el manejo de los bienes de la Institución Educativa.
5. Poner en conocimiento del organismo de control competente, las denuncias que tengan merito, con el fin de que se apliquen los procedimientos de investigación que resulten procedentes.
6. Comunicar a la comunidad educativa, los resultados de la gestión realizada durante el periodo.
7. Conocer el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el plan de mejoramiento, el presupuesto y el plan de compras de la Institución Educativa.
8. Velar por el cuidado del medio ambiente.
9. Promover en la comunidad educativa, programas para incentivar el uso racional de los recursos.

Atentamente:

Rector y Coordinadores.